

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

IMPRESIONES GENERALES

La gran camaradería que se venía acrecentando reunión tras reunión, ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros y Reuniones anteriores, como así también por la disposición de quienes se han incorporado en esta edición, y adquirió una sólida interrelación.

Hubo plena participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus opiniones y logrando el consenso sobre objetivos comunes, que permitieron avanzar en cada uno de los proyectos propuestos.

Además se presentó a la provincia de Corrientes, que será anfitriona de la próxima reunión a fines de mayo del 2015, que ya cuenta con varias declaraciones de interés de organismos provinciales.

Queremos rescatar un fragmento del discurso del Sr. Rector de la UNSL, Dr. Felix Nieto Quintas que presidió el acto de apertura, que refleja el misión propuesta desde la AIC y nos satisface el reconocimiento, y nos impulsa y fortalece a seguir trabajando por el futuro del Ceremonial en Argentina:

“El desafío es muy interesante y muy entusiasmante, porque en realidad tiene que ver también con algo consolidado, realizar una 10ª reunión implica la estructura y la pasión puesta de manifiesto en la organización de estos eventos que ya se dejan consolidado en una institución, una forma de trabajo.”

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas en esta oportunidad, y en las últimas reuniones, y son las siguientes:

NORMATIVA ESCRITA SOBRE PROCEDIMIENTOS PROTOCOLARES PARA LAS ÁREAS DE ESTADO

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones.

CAPITULO II: Objetivos

Estructurar para que cada área de gobierno provincial, municipal, institución o entre descentralizado deba recurrir a la oficina o departamento de ceremonial para la realización de eventos, actos públicos u organizaciones de actividades protocolares.

Proyectar una ley de precedencia en cada provincia junto a los tres poderes provinciales y articulado con ceremonial de presidencia de la nación.

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

Posibilitar una mejor comunicación entre las direcciones o departamento de ceremonial de los tres poderes y sus respectivas dependencias.

Instruir o capacitar con profesionales idóneos a personal de cada dirección o departamento de ceremonial para un mejor funcionamiento de la repartición.

Contribuir con promocionar ante autoridades o legisladores para que esta Normativa escrita sobre Procedimientos Protocolares para áreas Públicas tenga el marco legal que se necesita para poder implementarla a nivel nacional.

Propiciar la unificación de criterios básicos de trabajo y de procedimientos.

Desempeñar procedimientos afines a las aptitudes y condiciones características de cada integrante, para generar un clima propicio de trabajo.

Promover que esta normativa, con el peso legal correspondiente pueda unificarse entre los tres poderes y las instituciones del medio y, de esta forma lograr la excelencia en los actos programados.

TRASLADO DEL PRIMER MANDATARIO

+ El programa será preparado por el propio Ceremonial del Mandatario conjuntamente con el Ceremonial del lugar a visitar y, las demás instituciones intervinientes; presentando un plan a desarrollar respetando la idiosincrasia del lugar y el rol de las instituciones intervinientes.

+ Recorrido del lugar: los que estén vinculados con la actividad a llevarse a cabo.

+ Condiciones que debe reunir: indispensables en materia de seguridad, servicios de emergencias, etc.

+ Recepción y despedida: la sede de la máxima autoridad del lugar que se visita. Se deberá considerar acá la urgencia de la agenda del visitante (por ejemplo trasladar la recepción al aeropuerto o al propio lugar donde se desarrolla el acto. De la recepción participarán quiénes acuerden conjuntamente el anfitrión y el visitante.

AUDIENCIAS

¿En qué consiste?

Solicitud formal de una reunión o entrevista con autoridad competente por temas puntuales y claramente definidos.

Acto de oír las personas de alta jerarquía u otras autoridades, previa concesión, a quienes exponen, reclaman o solicitan algo.

¿Cómo se otorga?

Quién otorgará el pedido de audiencia será el/la Secretaria/o o responsable del Area Relaciones Públicas y Ceremonial, o quién la autoridad decida, según disponibilidad de la agenda oficial y previo acuerdo con la autoridad.

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

¿Cómo se registra?

Se deja registro de la audiencia con fecha y horario con un breve informe de lo resuelto o pendiente a resolver. Este registro deberá ser escrito y digital para poder recurrir al mismo cuando se necesario.

¿Cómo se notifica?

La notificación podrá ser en forma escrita, por carta o correo electrónico. En última instancia por teléfono ya que de esta manera no queda registro de dicha notificación.

¿Cómo se desarrolló?

La audiencia puede desarrollarse de diversas maneras sobre el tema objeto de la misma y preferencias de la autoridad. En la misma pueden intervenir diversos actores relacionados a la temática de la audiencia.

Derivación.

Cuando la autoridad a la que se le solicita la audiencia no puede atender a la misma, ésta será derivada al área o áreas que se especialicen en el tema. La audiencia deberá ser atendida con responsabilidad, remitiendo luego un informe de lo acaecido durante la reunión. La autoridad podrá así hacer un seguimiento del pedido.

Conclusiones de la 9º Reunión de Ceremonial Nacional sobre este tema

“Capítulo I- de los fundamentos:

En el capítulo I: Fundamentos

Sugerimos la conveniencia de suprimir la parte del texto que dice "más o menos formales", en referencia a las actividades que desarrollará el ceremonialista en las áreas del Estado. Consideramos que no se puede desdoblar en las clasificaciones antes mencionadas, ya que todo lo organizado desde un organismo del Estado es un acto público y debe tener un carácter de formalidad, por el respeto hacia la ciudadanía.

Las funciones referentes al ceremonial en los ámbitos oficiales incluyen planificar en todos sus detalles las ceremonias y actos que se realizan en las funciones gubernamentales y diplomáticas.

El protocolo actual se extiende como una necesidad a todos los sectores. La empresa, el deporte, la cultura, la sociedad en general, precisa de esta disciplina que trata de poner en orden las cosas, organizar eventos de acuerdos a unos objetivos, criterios y estrategias y, sobretodo, facilitar la comunicación y el acercamiento.

Este reglamento está destinado a establecer las normas que deberán regir toda la actividad protocolar de las áreas gubernamentales, con el fin de facilitar el normal desarrollo organizativo de las ceremonias y actos, fijando los elementos de los mismos, su proceso y sus necesidades, buscando no sólo la armonía y la belleza, sencillez y naturalidad del acto, sino el protagonismo de las personas. Esto se consigue si detrás hay toda una organización que ha sido prevista para favorecer ese ambiente. Entonces, no se notará el protocolo, que debe ser la máxima de todo profesional. Que todo

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

*funcione bien pero no fruto de la aparición de un director de escena que mueve actores. Un acto bien estudiado que funciona sólo porque saben cuál es su papel, su misión y su mensaje, manteniendo vivo el dinamismo del protocolo y su puesta al día. Estamos ante un proyecto muy importante, teniendo en cuenta el conocimiento de las instituciones, para entender su **Ceremonial** por un lado, y la ejecución de su **Protocolo** por otro.*

Capítulo II - Objetivos:

Enumeramos a continuación algunos objetivos sugeridos por el grupo de trabajo:

- 1) Jerarquizar la actividad del ceremonialista en el ámbito público, delimitando las tareas de su competencia.*
- 2) Mantener una comunicación fluida entre los agentes intervinientes en pos del éxito de las actividades propuestas.*
- 3) Lograr que las áreas de Protocolo y Ceremonial tengan una dependencia directa con los máximos responsables de cada sector, de esta manera obtener una comunicación fluida y cercana con los estamentos de decisión.*
- 4) Establecer normas que aporten al respeto de la multiculturalidad de los Pueblos.*
- 5) Lograr una articulación con las distintas áreas involucradas.*
- 6) Ser conscientes de la adaptación de las normas del protocolo a las distintas idiosincrasias que se puedan representar en las diversas acciones que este sector deba llevar adelante.*

Nuevos aportes para la discusión de los profesionales del Ceremonial:

*a) **Por un protocolo inclusivo:** Nos parece de relevancia fundamental que el manual que se está trabajando tenga una perspectiva inclusiva. En este sentido, se hace referencia a que el profesional ceremonialista debe incorporar a sus tareas de rutina la visión de las personas con discapacidad. De esta manera tener presente en todo momento la posibilidad de que una persona sorda, ciega o con otra discapacidad física esté presente en alguna de las actividades planteadas como responsabilidad del área, y el ceremonialista esté preparado para resolver algún percance que implique coartar la participación de ese sujeto.*

*b) **La prensa y el protocolo:** Por más que la relación con la prensa no es una responsabilidad directa del área de ceremonial, sí se encuentra conexión cuando se debe pensar en la ubicación de los medios de comunicación dentro del espacio que se llevará adelante la actividad, y considerar que el mal manejo de los lugares asignados puede llevar al fracaso de todo lo organizado.”*

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

Conclusiones de la 8º Reunión de Ceremonial Nacional sobre este tema

Integraron esta mesa representantes de Buenos Aires, Entre Ríos, La Rioja y San Juan. En esta oportunidad analizaron y debatieron sobre los capítulos desarrollados propuestos, resultando lo que se transcribe:

Capítulo II.- Objetivos

Al texto propuesto para el análisis y aprobación la mesa concluyó en lo siguiente:

“- Contar con una normativa que desarrolle detalladamente los aspectos protocolares de los actos públicos.

- Unificar criterios y técnicas en la aplicación, de acuerdo con la reglamentación protocolar vigente en el ámbito de la República Argentina, siempre respetuosos de tradiciones nacionales, provinciales y regionales.

- Acceder a un nivel de instrucción deseable para posibilitar un buen desempeño de su tarea como ceremonialista.”

Y se seguirá desarrollando este capítulo en la próxima reunión.

Capítulo XVI- Viajes al interior

Al texto propuesto para el análisis y aprobación de la mesa, los integrantes decidieron agregar lo siguiente:

“- Articulación con la Dirección General de la Provincia que visite y con los organismos pares, Fuerzas de Seguridad, Prensa, etc..

- Lo mismo del Gobernador al interior”

Y se seguirá desarrollando este capítulo en la próxima reunión.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Nos sorprendió el discurso del Sr. Rector de la UNSL, Dr. Felix Nieto Quintas, donde relevaba el reconocimiento al trabajo realizado con el Manual, la gran posibilidad de crear la Red de Ceremonialistas Universitarios, y que dentro del CIN exista un espacio para el Ceremonial.

Transcribimos textualmente:

“He tenido conocimiento de la producción respecto de un manual de uso y procedimientos de ceremonial de las Universidades públicas, que además tiene el acuerdo del Plenario del CIN, a través de una resolución del Comité Ejecutivo.

Por lo tanto, quizás es un desafío, como decía, así que quisiera invitarlos a constituirse en una Red oficial del CIN, quizás en ...la Comisión de Asuntos Interinstitucionales puedan constituirse de una comisión asesora oficial del CIN, me parece que para ello es muy importante que el CIN acaba de aprobar en el Plenario de Rectores en Mendoza, en marzo pasado, un nuevo reglamento de constitución de redes, así que sería muy pertinente para este encuentro si se pudiera vitalizar la idea de constituirse formalmente y oficialmente como una propuesta de una comisión de red asesora del CIN. El desafío es múltiple, quizás el más importante es mostrar que todo es más que la suma de las partes, y

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

ese desafío me parece que tiene que estar enraizado en la actividad que realizan Uds. día a día.”

Ante este beneficioso panorama, los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones.

- **Puesta en común de los avances sobre el Manual aprobado por el CIN en cada Universidad.**
- **Necesidad de creación de la Red Universitaria de Ceremonial para la actualización permanente del Manual, avanzar en nuevos tópicos y generar instancias de capacitación para el personal afectado a tareas de ceremonial.**
- **Buscar nuevas instancias de participación y reunión para lograr el compromiso de más universidades para la creación de la Red.**

Y se refrendó el acta que se adjunta.

Participantes: representantes de las Universidades Nacionales de: General Sarmiento, La Pampa, Misiones, Río Cuarto, Del Litoral y San Luis.

Conclusiones de la 9º Reunión de Ceremonial Nacional sobre este tema

- *“Se presentó el "Reglamento de Ceremonial para las Universidades Nacionales", realizando un resumen desde el comienzo de las reuniones, los encuentros, las Universidades Nacionales que participaron de los encuentros, las presentaciones en el Consejo Interuniversitario Nacional, la aprobación por parte del CIN, para que, aquellos participantes de la 9ª Reunión Nacional de Ceremonial que asistían por primera vez, conocieran el trabajo desarrollado hasta el momento.*
- *Se puso en consideración de los Ceremonialistas Universitarios, el ofrecimiento del Secretario Ejecutivo del CIN de realizar las próximas reuniones del grupo en la sede del Consejo, brindando su apoyo para la conformación de la Red, lo cual se aceptó unánimemente, decidiendo conectarse lo antes posible para concretar una reunión, a fin de seguir trabajando en el Reglamento y formar la Red de Ceremonialistas de las UUNN.*

Esta Red tendría estos objetivos:

- ✓ *Promover, generar y apoyar el desarrollo del Ceremonial en todas las Universidades Nacionales.*
- ✓ *Asesorar sobre aspectos técnicos, políticos, económicos en temas de Ceremonial a los organismos que lo requieran.*

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

- ✓ *Promover instancias de formación, perfeccionamiento y capacitación permanente de sus miembros.*
- ✓ *Organizar, convocar y participar en encuentros Nacionales, Regionales e Internacionales vinculados con el área.*
- ✓ *Desarrollar y sostener la producción editorial vinculada con Ceremonial, con la finalidad de habilitar espacios para la producción teórica y metodológica.*
- ✓ *Propiciar la suscripción de acuerdos y convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades propias de la Red.*
- ✓ *Desarrollar estrategias de difusión y comunicación de las actividades de la Red de Ceremonialistas de las Universidades Nacionales”*

Participantes: representantes de las Universidades Nacionales de: Comahue, General Sarmiento, La Pampa, Misiones, Río Cuarto, Río Negro y San Luis.

Conclusiones de la 8º Reunión de Ceremonial Nacional sobre este tema

- *Aprobado el Reglamento por el Consejo Interuniversitario Nacional, ante quien fue presentado en septiembre de 2010, los Responsables de Ceremonial de cada Universidad se comprometen a presentarlo ante su Consejo Superior, órgano máximo de gobierno de cada una de ellas, adaptando las costumbres, particularidades y tradiciones.*
- *En la medida de las posibilidades, cuando se realicen nuevas reuniones o encuentros de Responsables de Ceremonial de las UUNN, organizar capacitaciones y/o talleres.*
- *Integrar la Asociación Interamericana de Ceremonial, que nos permita reforzar la tarea y no perder este espacio de crecimiento.*
- *No perder el impulso enérgico con que se viene trabajando.*
- *En la próxima reunión tratar el Orden de Precedencia de las UUNN, el cual ya está casi terminado, para consenso y protocolización.*
- *Tratar de reunirnos los Responsables de Ceremonial de las UUNN, un día antes de la 9º Reunión de Ceremonial Nacional en el 2013, , para contar con más tiempo en el análisis de los temas universitarios y poder plantearlos en el desarrollo del evento nacional”*

Participantes: representantes de las Universidades Nacionales de: Catamarca, Chilecito, La Pampa, La Rioja, Misiones, Río Cuarto, Río Negro, San Luis.

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

IMPLEMENTACIÓN DEL CEREMONIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones.

Se trató de trabajar sobre la aplicación del Ceremonial desde la Educación Inicial, siguiendo los niveles, primarios y secundarios en un principio, dándole a cada nivel el tratamiento correspondiente, encarándolo desde el Nivel Inicial, para poder trabajar con el docente a través de los Proyectos Áulicos, manteniendo el docente junto con el ceremonialista una comunicación que permita una interacción entre ambos.

Los Proyectos Áulicos, son aquellos que elabora el docente con sus alumnos de acuerdo a una demanda o problema específico.

Se caracterizan por su versatilidad, o sea, que asumen diversas formas y modalidades y muchas veces prevén la inclusión de otras persona, por ej.: tomando el tema de información y enseñanza de tránsito, se trabaja con personal de Vialidad, en el caso de información sobre salud, sería con un médico y en este caso puntual, el trabajo se realizaría con un Ceremonialista, entendiéndose, que ésto no significa un quite de tarea para cada uno de los profesionales o que se invada o tergiverse la función de cada uno.

Estas tareas o trabajos, finalizan con una actividad con una alta significatividad social, permitiendo abrir la escuela, enriquecer la labor educativa y las experiencias de los alumnos, que permitirán mejorar su comportamiento en su vida social.

Por otra parte, también se trató el poder lograr que los títulos expedidos por organismos no oficiales, los cuales acreditan Ceremonialistas, tengan reconocimiento por los Ministerios de Educación provinciales, para así poder incluir esta temática en la currícula educativa correspondiente a cada nivel (Educ. Inicial., Primaria y Secundaria)

El grupo estuvo integrado por personas de Entre Ríos, Pcia de Bs. As, Capital Federal, Misiones, Corrientes y Mendoza.

También informamos que el proyecto anunciado por la Téc.Cer. Jorgelina Walter del Municipio de Puán, sobre la inclusión de la materia Ceremonial y Protocolo en las carreras de formación docente, a la fecha, ya fue aprobado por el Senado de la Pcia. de Buenos Aires.

Se copia detalles del expediente extraído de la web del senado provincial.

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

Expediente: F 30 2014 - 2015

Tipo de Expediente Proyecto de Declaración

Origen Senadores

Carátula SOLICITANDO LA INCLUSION EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE PROFESORADO RELACIONADAS CON LA EDUCACION, EN SUS DISTINTAS MODALIDADES Y NIVELES LA MATERIA "CEREMONIAL Y PROTOCOLO"

Autor Senador/a: Lopez, Horacio -

Fecha de Entrada 14/03/2014

Comisiones Asignadas Educación, Cultura, Ciencia y Técnica

Pases del Expediente

Área	Ingreso	Despacho	Estado
Mesa General de Entradas	14-03-2014		
Mesa Entradas Legislativa	14-03-2014		
HCS	03-04-2014		Parlamentario
Mesa Entradas Legislativa	03-04-2014		
Comisión - Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	10-04-2014	Pedido tratamiento sobre tablas	
Dirección General de Gestión Legislativa	26-06-2014		Pedido de Tratamiento Sobre Tablas
HCS	26-06-2014		Aprobado
Dirección General de Gestión Legislativa	26-06-2014		
Mesa General de Entradas			

Conclusiones de la 9º Reunión de Ceremonial Nacional sobre este tema

- *“Que la capacitación sobre el ceremonial sea incorporada dentro de la currícula académica en la carrera de formación profesional docente.
Modalidad: * taller
* Clase obligatoria (mejor)*
- *Todo quien sea docente que sea obligatorio hacer el curso de ceremonial con el respectivo reconocimiento del curso con puntaje para acceder a cambio de categoría, ascenso ó cargos.*
- *Crear la materia ceremonial para alumnos y docentes de todos los niveles.*
- *Crear la carrera de “profesor en ceremonial”, con el objetivo de abrir el campo del ceremonialista en el ámbito educativo público, para poder llegar así desde los niveles iniciales como formadores de esta disciplina.*
- *Creación de un reglamento de ceremonial educativo en los dos niveles, primario y secundario.”*

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CEREMONIAL

Se procuró concienciar a todos los presentes en la necesidad de divulgar la importancia de contar con una entidad de éste carácter y fomentar en cada provincia el interés de conformar entidades provinciales, que son necesarias para encontrarnos nucleados, teniendo de esta forma el poder necesario ante situaciones negativas reales y nos permitirá actuar como organismo de presión. Las distintas asociaciones provinciales que se crearan, conformarán entonces la Federación Argentina de Ceremonial, para que tenga más peso y representación a nivel nacional.

Esta mesa de trabajo estuvo conformada por profesionales de las provincias de Catamarca, Entre Ríos, Córdoba, Buenos Aires, Mendoza y Ushuaia.

“Tras un exhaustivo análisis y múltiples deliberaciones sobre los posibles motivos por el cual, hasta el presente, muy pocas provincias lograron conformar una federación provincial que dé pie a la conformación de una federación nacional tipo, los integrantes de la mesa llegaron a la conclusión que uno de los motivos principales se relaciona con las diferentes realidades que existen en la variada geografía del territorio nacional.

Este hecho, entre otros, atenta contra el éxito de la propuesta que se persigue desde la Asociación ya que, por ejemplo, Tierra del Fuego cuenta solamente con 2 ciudades en todo su territorio provincial lo que facilita la unidad de criterios y trabajar en el logro de metas comunes entre los ceremonialistas que allí existen mientras que, por ejemplo Buenos Aires, cuenta con unas mil ciudades repartidas en 137 distritos, realidad que también vive el resto del territorio nacional.

Sin embargo a los efectos de avanzar igualmente en la conformación de una entidad nacional que nos nucleee, se resuelve como primera medida elevar a la Asoc. Interamericana de Ceremonial algunas propuestas alternativas de entes no gubernamentales que posiblemente, resulten más afines a las características organizativas con representatividad nacional.

Mientras se resuelve la forma de organización que se tomará en cuenta y hasta tanto se resuelva en la próxima reunión de ceremonial nacional dar forma definitiva al tipo de entidad nacional que nos agrupe, el grupo de trabajo propone dar comienzo a un registro nacional de Ceremonialistas a través de una red social que podría denominarse “ceremonialargentino.com” con el objeto que nos agrupe. Y por medio de este instrumento, recibir algunos aportes como nuevas ideas e inquietudes que contribuyan a enaltecer nuestra profesión.”

Conclusiones de la 9º Reunión de Ceremonial Nacional sobre este tema

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

De la mesa de trabajo, emanó el siguiente documento elaborado por los integrantes del grupo y se pone a consideración de los participantes de la 9º Reunión de Ceremonial Nacional, para que lo refrenden.

“CONSTITUCION DE UNA FEDERACION ARGENTINA DE CEREMONIAL”

“A los 31 días del mes de mayo del 2013, en el marco de la 9º REUNION DE CEREMONIAL NACIONAL, respaldamos la conformación de la Federación Argentina de Ceremonial (F.A.C) que tendrá como objetivos básicos iniciales: defender en términos generales, la consolidación y dignificación de la profesión de Protocolo y Ceremonial en todo el país; y en términos particulares brindar apoyo a los profesionales en todo lo relativo al mejor desarrollo y condiciones de su trabajo.

Es por ello que propiciamos los siguientes pasos a seguir con el fin de dar inicio a la constitución de la entidad de la F.AC.:

- 1) Se formará una primera comisión fundadora provisoria, que tendrá como función primordial trabajar para realizar las tareas y gestiones pertinentes para lograr formalizar la conformación de la FAC y quedará integrada de la siguiente manera:*

Paulina Cacciatore (Neuquén, Capital)
Viviana Cardozo Arenales (CA.B.A, Bs. As.)
Marcelo Castorina (Coronel Suarez Pcia. Bs. As.)
Ricardo Péculo (San Isidro Pcia. Bs As.)
Santiago Roldan (Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As.)
Daiana Ros (Neuquén, Capital)
Silvia Sánchez Morales (Neuquén, Capital)

- 2) La Federación Argentina de Municipios a través de su vicepresidente el Lic. Ricardo Moccerro, Intendente Municipal de Coronel Suarez, hace llegar su apoyo para difundir la propuesta de la F.A.C. en todo el territorio nacional, reconociendo la autarquía de funcionamiento de la Federación.*
- 3) Crear un espacio en las redes sociales o una página web oficial de la Federación para comunicar acciones, eventos, novedades, asesoramiento y capacitaciones.*
- 4) Recabar la información necesaria en el organismo de competencia sobre las gestiones legales e impositivas que deban realizarse*
- 5) Se comenzará la redacción del estatuto de la Federación que contendrá en términos generales los siguientes objetivos y*
 - a. Afiliación de asociaciones y personas individuales de Ceremonial y afines.*

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

- b. *Realizar un registro de profesionales y asociaciones afines.*
 - c. *Se analizará en próxima reunión y según los requisitos a cumplir, cómo se constituirá el órgano de gobierno de la F.A.C.*
 - d. *La presidencia de la Federación será rotativa con ejercicio de un año y tendrá la posibilidad de renovar sólo por 1 (un) período. Por lo cual se establecerá la sede de la F.A.C., en el lugar de residencia del presidente.*
 - e. *Todo lo relativo al funcionamiento y responsabilidades de los integrantes del órgano de gobierno de la FAC, quedará establecido en el estatuto que oportunamente se redacte y sea aprobado en plenario.*
- 6) *Por tanto se invita a todos los presentes a adherir a esta iniciativa en camino a la conformación de la Federación Argentina de Ceremonial.”*

PROYECTO BICENTENARIO DE 2016: el desafío

- **Difundir concepto de Nación y el espíritu de argentinidad a través de los medios de comunicación, los establecimientos educativos (en todos sus niveles) creando verdadera conciencia de los que significa el Bicentenario.**
- **Institucionalizar una semana de Julio en vísperas de la Independencia (Proyección de películas, documentales, charlas debate, etc.) que nos permitan acercarnos a la conmemoración.**
- **Propiciar un “Compromiso de Honor” a través de la Cultura del encuentro de todos los actos políticos en fechas patrias y en particular en los festejos de este Bicentenario.**
- **Institucionalizar un pie de palco común o una estampa de la casa de Tucumán, para todos los actos municipales, provinciales con alcance y de carácter nacional.**
- **Propiciar un multitudinario encuentro callejero con espectáculos, entonando el Himno Nacional, a través de una gran reunión nacional a la 0:00 del 9 de julio de 2016, en vísperas del festejo.**
- **Que el pericón nacional, por ejemplo, a través de la danza y la música, el lenguaje universal de los pueblos, nos acerque al ser nacional y a nuestra identidad.**
- **Propiciar un espacio público abierto, paseos, plazas, parques, etc. Que estén relacionado con el Bicentenario de la Independencia. En el que podrían estar presentes todas las banderas de las provincias.**
- **Además se podría institucionalizar alguna leyenda del Martín Fierro o algún otro autor argentino.**

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

San Luis 2014

Conclusiones

- Podrían estar presentes los escudos y explicando su heráldica y/o un mensaje del Gobernador en nombre del pueblo de su provincia.
- Presentación protocolar y solemne traslado de la Bandera Nacional por ejemplo desde Rosario donde puede ser bendecida y presentada oficialmente.
- Plantación de árboles autóctonos de cada provincia o en su defecto del ceibo incluso con tierra de cada provincia.

Se invita a hacer llegar nuevas propuestas para este gran festejo, y otra que sea una instancia en común que se pueda realizar en todos los actos de todo el país, que transmita la unidad de toda la nación.

Estaremos recibiendo las propuestas hasta la próxima edición de la Reunión de Ceremonial Nacional, donde se presentaran todas, y se empezará con la selección y votación.

Solicitamos el compromiso de transmitir esta iniciativa en las instituciones de sus lugares de residencia, a fin que todos puedan participar de este proyecto.

También contactaremos al Dip. Nac. Dr. José Luis Riccardo, que se hizo presente en la reunión con su mejor disposición, para comenzar la gestión para que esta iniciativa tenga aval de la Cámara de Diputados de la Nación, que es el órgano representativo del pueblo argentino según la Constitución Nacional, para lo cual ya estamos trabajando en la elaboración del proyecto a presentar.

TEMAS PARA PRÓXIMOS ENCUENTROS

En las planillas de sugerencias se propusieron entre temas que ya dimos en reuniones anteriores y nuevos, coincidentemente entre varios interesados, los siguientes:

- Ceremonial en el Deporte
- Ceremonial Eclesiástico y del Vaticano
- El rol de la Primera Dama (ampliación)
- Ceremonial en Fiestas Populares y Coronaciones de Reinas
- Ordenamiento de Precedencias
- Ceremonial de los Símbolos y Banderas Provinciales
- Ceremonial Militar y armado de actos cívicos-militares
- Ceremonial Institucional
- Ceremonial Escrito y Netiqueta

Entre otros propuestos individualmente, que también los tenemos en cuenta a saber:

Ceremonial y Protocolo de Estado y de Presidencia

Ceremonial Escrito: Redacción de Pésames

10ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL San Luis 2014 Conclusiones

Acto De Colación

Ceremonial Empresarial

Discapacidad

Logística Organizativa

Ceremonial de Iglesias Evangélicas, Islámicas y Judías

Vestimenta

Arreglos Florales

Cambio y Juras de Autoridades

Ceremonial en el Turismo

Relaciones Institucionales con los Gremios

Distinciones (Invitado De Honor – Visitante Ilustre)

Seguridad y Ceremonial

Y entre las provincias señaladas para próximos encuentros a partir del 2016, las que obtuvieron más cantidad de votos, fueron: SALTA y la siguen JUJUY y CÓRDOBA, y hubo propuestas para CHUBUT y TUCUMÁN.

.....